

## CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD NO EUROPEA 2024/25

### RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA CUAL SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ACEPTACIONES Y RECHAZOS DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN SEGUNDA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NO EUROPEA DE ESTUDIANTES 2024/25

Según lo establecido en la base 7ª de la Convocatoria, se hacen públicos el Anexo I con el Listado Provisional de Estudiantes que han aceptado la plaza asignada en Segunda Adjudicación y el Anexo II con el Listado Provisional de Estudiantes que rechazan la plaza asignada en Segunda Adjudicación de la convocatoria de Movilidad No Europea 2024/25.

De acuerdo con la base 7ª de la Convocatoria y el punto 3º de la Resolución por la cual se hizo pública la Segunda Adjudicación de Movilidad No Europea de Grado para el Curso Académico 2024/25, las plazas NO aceptadas expresamente a través de la solicitud online, del 21 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive, se considerarán rechazadas.

Se abre un plazo de **reclamaciones del 9 al 14 de enero de 2024, ambos inclusive**. La reclamación deberá realizarse enviando un email a [mne@uc3m.es](mailto:mne@uc3m.es), adjuntando el resguardo o comprobante de la aceptación en plazo.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

Fdo. El Rector P.D. Resolución rectoral de 22 de junio de 2023  
(BOEL de 23 de junio de 2023)  
La Vicerrectora de Internacionalización  
Carolina Marugán Cruz

#### ANEXOS:

- Anexo I:** Listado Provisional de Estudiantes, identificados por NIA, que han aceptado la plaza asignada en Segunda Adjudicación
- Anexo II:** Listado Provisional de Estudiantes, identificados por NIA, que han rechazado la plaza asignada en Segunda Adjudicación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARUGAN CRUZ CAROLINA	21-12-2023 15:34:19